



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP N° 22388/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 22388/2019 por el que los diseñadores industriales Alejandro Dantas y Denise Gari Jonneret, solicitan se otorguen 8 (ocho) horas de crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas” a la actividad “**ECO-FAUD**” realizada durante los días 22 y 24 de mayo de 2019,

Y CONSIDERANDO:

Que la Actividad se enmarca en el Programa RE-FAUD.

Que se propone la modalidad de Workshop para la construcción de contenedores denominados “ESTACIONES DE REUSO” destinados a la reutilización de materiales, dividido en dos Jornadas: una destinada a la información, capacitación y comunicación en la temática, y otra destinada al diseño.

Que el Workshop tiene como objetivos sensibilizar a la comunidad de la Facultad sobre la problemática de los residuos; introducir y concientizar a los estudiantes sobre los materiales altamente contaminantes que generamos; e incentivar a que como futuros profesionales se ocupen de problemas sociales.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la actividad “**ECO-FAUD**”, 8 (ocho) horas de crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica,

notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**